

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6345 *NEGOCIOS INMOBILIARIOS LINDAVISTA, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 ACTUACIÓ I COORDINACIÓ DE SERVEIS, S.L.
 SERNAVINSA, S.L.
 PORTFOLIO FINANCIAL, S.L.
 NOVA LINDAVISTA, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Negocios Inmobiliarios Lindavista, S.A." (en adelante, "Lindavista" o la "Sociedad Escindida") celebrada el día 22 de junio de 2017, y las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Actuació i Coordinació de Serveis, S.L., Sernavinsa, S.L., Portfolio Financial, S.L. y Nova Lindavista, S.L. (en adelante, conjuntamente, las "Sociedades Beneficiarias"), celebradas el día 22 de junio de 2017, acordaron la escisión total de Lindavista mediante la transmisión y traspaso en bloque de todo el patrimonio de Lindavista a favor de las Sociedades Beneficiarias, conforme al Proyecto de Escisión Total de Lindavista de fecha 21 de junio de 2017 (la "Escisión").

Mediante la Escisión total se producirá la extinción de Lindavista, con división de todo su patrimonio en cuatro partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a las Sociedades Beneficiarias (preexistentes), recibiendo los socios de Lindavista un número de participaciones de las Sociedades Beneficiarias proporcional a su respectiva participación en la Sociedad Escindida, conforme a lo consignado en el Proyecto de Escisión.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la Escisión con los requisitos y los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de Escisión.

Sabadell, 23 de junio de 2017.- Negocios Inmobiliarios Lindavista, S.A., D. Cristóbal González Mariscal y D. Josefa Tortosa Moreno, Administradores solidarios; Actuació i Coordinació de Serveis, S.L., D. Cristóbal González Tortosa, Administrador único; Sernavinsa, S.L., D. Antonio José González Tortosa, Administrador único; Portfolio Financial, S.L., D. Emilio González Tortosa, Administrador único; Nova Lindavista, S.L., D. Cristóbal González Mariscal y D. Josefa Tortosa Moreno, Administradores solidarios.

ID: A170050899-1